

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller signatures and initials on the right.

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	6
Capacitación y sensibilización	7
Difusión o divulgación	8
Mejora de procesos	9
Atención de quejas y denuncias	9
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	10
Conclusiones	11
Anexos	12
1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación.	13
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	14
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	15
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	15
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	16
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	16
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	17

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	17
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	18
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	18
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	19
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	20
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	20
8.a. Hojas de firmas	21

I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los *"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"*, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, del Comité de Ética del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, el día 29 de diciembre del 2025 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título IV "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo Primero, artículo 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2025 del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2025 para la Evaluación Integral de los CEPCI", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:

1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información del número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2025, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;

- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2025, así como a las obligaciones establecidas en los *"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT del ejercicio 2025, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés
Objetivo :	Fortalecer los valores Éticos a los que debe sujetarse el personal del INIFECH.
Meta:	Promover cursos en línea y presenciales sobre diversos temas en Valores, Ética, Igualdad de género e Integridad.

No.	Actividad	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitación de los servidores públicos en valores éticos, de integridad, igualdad de género y derechos humanos	Se realizaron invitaciones a todos los servidores públicos de la Institución para que participaran en los diversos cursos de capacitación en materia de Equidad de Género, Valores Humanos, ética del servidor público, combate a la corrupción entre otros. El 100% de las personas adscritas al ente público, acreditaron los cursos de capacitación.	✓ Documentos de gestión de capacitaciones (memorándums y circulares)
1.2	Cada integrante del Comité de Ética deberá acreditar al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética; Conflicto de Intereses y del Protocolo de atención de Hostigamiento y Acoso Sexual.	El 100% de las personas integrantes del Comité, acreditaron al menos un curso.	✓ Documentos de gestión de capacitaciones (memorándums)

2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Indicadores de Cumplimiento
Objetivo :	Fomentar la cultura de la Legalidad, la Ética y la Integridad entre el personal de la institución
Meta:	Cumplir con la Difusión del CEPCI

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difusión del Programa Anual de trabajo e Indicadores de Cumplimiento.	Se Fomento la cultura de la Legalidad, la Ética y la Integridad entre el personal de la institución.	✓ Documentos de gestión de difusión. (memorándums).
2.2	Promover la Gestión del CEPCI en la atención, resolución y seguimiento a los casos contrarios a la Ética que lleguen a presentarse en la Institución.	Se realizó la difusión de información del CEPCI en carteles, distribuidos de manera estratégica dentro del ente público.	✓ Carteles con Información del CEPCI.

3. MEJORAS DE PROCESO

Indicador:	Mecanismos de Verificación
Objetivo :	Fortalecer la comunicación, la cultura de la legalidad y los valores éticos entre el personal de INIFECH
Meta:	Confirmar que los Servidores públicos cuenten con el conocimiento de lo que se trata el CEPCI

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Mecanismos de Verificación (encuestas).	Resultado favorecedor alcanzados por el desempeño de las encuestas y sondeos aplicados al personal del Instituto.	✓ Encuestas de Verificación.

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI
Meta:	Al finalizar el año 2025, al menos el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética serán atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	No se Registraron Denuncias ante el CEPCI o Cuaquier otra Plataforma.	✓ Sin Denuncias.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del CEPCI
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Promover la Gestión del CEPCI en la atención, resolución y seguimiento a los casos contrarios a la Ética que lleguen a presentarse en la Institución	Hacer cumplir la normatividad y los lineamientos en materia de integridad y ética ante cualquier denuncia de acto contrario a la Ética y los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Documentos de gestión de difusión.

IV. CONCLUSIONES

El informe Anual de Actividades, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética durante el transcurso del ejercicio 2025; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención y legalidad de casos contrarios a la integridad, atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y procesos para su atención.

De igual forma se iniciaron las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	* Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Prevención del Delito	Valores Humanos	Sororidad	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero	✓				36
Febrero		✓			
Marzo				✓	173
Abril			✓	✓	82
Mayo				✓	97
Junio				✓	123
Julio				✓	45
Agosto				✓	23
Septiembre				✓	76
Octubre				✓	61
Noviembre				✓	114
Diciembre					

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:			
		Prevención del Delito	Valores Humanos	Sororidad.	Otros cursos,
C.P. Celerino Méndez Espinosa	Presidente	✓	✓	✓	✓
L.C. Soraida Carolina Avendaño Castro	Secretaria Ejecutiva	✓	✓	✓	✓
Lic. Luis David Giron Santos	Secretario Técnico	✓	✓	✓	✓
C.P. Arturo Torres Cruz	Miembro Temporal	✓	✓	✓	✓
Ing. Yareni del Carmen Ramos Marina	Miembro Temporal	✓	✓	✓	✓
M.V.Z. Ruben Rojas Carballo	Miembro Temporal		✓	✓	✓

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés **y**, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
	Informar al personal sobre las actualizaciones del CEPCI.	Se realizó circular para informar al personal del Instituto las actualizaciones que recibió el CEPCI durante el Ejercicio 2025.
	Difusión de Información en formato de carteles dentro del Instituto.	Se realizaron distintos carteles de información dando a conocer datos del CEPCI.
	Encuestas de Verificación.	Se realizaron las encuestas para determinar si el personal conoce los Códigos de Ética y Conducta.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
	Cursos de Capacitación en Materia de Equidad de Género y Ética.	Capacitar al Personal en Materia de Equidad de Género y Ética, fortaleciendo la conducta y el actuar responsable del servidor público.

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

4.4. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
		Sin información que Reportar	

4.C. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dió a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
		Sin información que Reportar

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
		Sin información que Reportar

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
		Sin información que Reportar 

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad	300	300	100
	Honradez	300	300	100
	Lealtad			
	Imparcialidad	300	300	
	Eficiencia			
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas	300	300	
	Competencia por mérito			
	Eficacia			
Valores	Integridad	300	300	100
	Equidad			
	Interés público			
	Respeto			
	Respeto de los Derechos Humanos			
	Igualdad y no discriminación			
	Entorno Cultural y Ecológico			
	Equidad de género			
	Cooperación			
	Liderazgo			
Promedio	Rendición de cuentas			
	Verdad			
	Probidad			
	Racionalidad económica			
				100%

6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
'Conoce Usted los Códigos de Honestidad y Ética y el de Conducta"	100

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades	Resultados
	Capacitaciones en Línea.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de manera virtual.
	Difusión de Información.	<ul style="list-style-type: none"> • Carteles con información del CEPCI dentro del Instituto y documentos de gestión de difusión.
	Encuestas de Verificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas Aplicadas a todo el personal del Instituto.

✓

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C.P. Celerino Méndez Espinosa
Presidenta

L.C. Soraida Carolina Avendaño Castro
Secretario Ejecutivo

Lic. Luis David Girón Santos
Secretario Técnico

C.P. Arturo torres Cruz
Miembro Temporal

Ing. Yareni del Carmen Ramos Marina
Miembro Temporal

M.V.Z. Rubén Rojas Carballo
Miembro Temporal

C.P. Tamara Rincón Hernández
Representante del Órgano Interno de Control

VI. Evidencia.



CONOCE A LOS MIEMBROS DEL CEPCI

iHola!
Soy Tareni del Carmen Ramos Marín

Mis funciones están establecidas en el artículo 23 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

IDENTIFICA Y DENUNCIA HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

CONOCE A LOS MIEMBROS DEL CEPCI

iHola!
Soy Soraida Carolina Avendaño Castro

Mis funciones están establecidas en el artículo 23 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

IDENTIFICA Y DENUNCIA HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

CONOCE A LOS MIEMBROS DEL CEPCI

iHola!
Soy Rubén Rojas Carballo

Mis funciones están establecidas en el artículo 23 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

IDENTIFICA Y DENUNCIA HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

CONOCE A LOS MIEMBROS DEL CEPCI

iHola!
Soy Luis Davíd Girón Santos

Mis funciones están establecidas en el artículo 23 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

IDENTIFICA Y DENUNCIA HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

CONOCE A LOS MIEMBROS DEL CEPCI

iHola!
Soy Celmerino Méndez Espinoza

Mis funciones están establecidas en el artículo 23 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

IDENTIFICA Y DENUNCIA HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Unidad de Apoyo Administrativo
Área de Recursos Humanos
CEPC

INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GRUPO 6 DE GRADAS
HUMANISMO QUE
DEPARTAMENTO ECONOMIA

Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento
y Jefes de Áreas del INFECH.
Presente

En cumplimiento al Artículo 4, fracción XII del Código de Procedimientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Coahuila, el cual establece el deber y promover actividades dentro del Código de Ética y Código de Conducta del Comité de Ética, así también las actividades generales de las autoridades que cualquier persona podrá presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto.

Por otra parte, me permitió informar que el Código de Conducta, Código de Honestidad y Ética, formato de denuncia, Directorio de los Miembros del Comité de Ética y el Programa Anual de Trabajo, se encuentran publicados en el portal de nuestro Instituto, dentro del banner de Integración "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" el cual está disponible para su descarga en el siguiente link: <http://www.iztacalco.gob.mx/ComiteDeConflictosDeInteres/> o bien, se da o da a conocer al público en general, proveedores, contratistas y todos los servidores públicos de este Instituto.

Asimismo, me permitió informar que una vez recibido el formular de denuncia sección depositado en el área de denuncia, Directorio de los Miembros del Comité de Ética, los denunciantes podrán ser convocados a una reunión de integración y suscenderán una reunión de control dentro del año de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para los presentes responsables y los demás constituyentes de las autoridades de Código de Honestidad y Ética o Código de Conducta, conforme mencionado aquí, en el período inicial o un período de control de Casos o conflictos de nuestro Instituto podrán encuadrarse dentro del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

A circular stamp with the text 'RECIBIDO' in the center, surrounded by 'BIBLIOTECA NACIONAL' and 'SANTIAGO'.

GOBIERNO DE CHIAPAS
MINISTERIO DE LA EDUCACION
ESTADO DE CHIAPAS
DESPACHADO
16 OCT 2015
DIRECCION DE APOYO
A LOS PUEBLOS INDIGENAS NATIVOS

Sinistro Particular, observado para envio
Atentamente
Cp Celso Magalhães
Jefes da Ufes
C:

Libramiento Sur Poniente #650, Col. Península, C.P. 29064
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel: 617 00 60 Ext: 42025 www.lnifch.gob.mx

A photograph of a white surface with handwritten markings. In the upper right, there is a large, thin-lined 'X'. In the center, there is a signature in blue ink that appears to read 'John' or 'John Doe'. In the lower right, there are two more 'X' marks, one slightly larger than the other. In the lower left, there is a large, thin-lined 'X' with a curved line extending from its top-left corner.

The image contains five separate hand-drawn graphs in blue ink. 1. Top-left: A linear function with a positive slope, drawn with two intersecting lines. 2. Top-right: A linear function with a negative slope, drawn with two intersecting lines. 3. Middle-left: A parabola opening upwards, drawn with a U-shape. 4. Middle-right: A parabola opening downwards, drawn with an inverted U-shape. 5. Bottom: A curve that is concave up, resembling a cubic function like y = x^3.